



22 de diciembre de 2022

(22-9687)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS SOBRE DETERMINADOS PRODUCTOS
SEMICONDUCTORES Y OTROS PRODUCTOS, Y LOS SERVICIOS
Y TECNOLOGÍAS CONEXOS**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de la Federación de Rusia

La siguiente comunicación, de fecha 21 de diciembre de 2022, dirigida por la delegación de la Federación de Rusia a la delegación de los Estados Unidos y a la delegación de China, se distribuye al Órgano de Solución de Diferencias de conformidad con el artículo 4.11 del ESD.

Deseo hacer referencia a las consultas solicitadas por China de conformidad con el artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), el artículo XXII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT de 1994), el artículo XXII del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), el artículo 8 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (Acuerdo sobre las MIC) y el artículo 64.1 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) en la comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 15 de diciembre de 2022 (WT/DS615/1, G/L/1471, S/L/438, G/TRIMS/D/46, IP/D/44). Las autoridades de mi país me han encomendado que notifique a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias el deseo de la Federación de Rusia de ser asociada a estas consultas, de conformidad con el artículo 4.11 del ESD.

La Federación de Rusia tiene un interés comercial sustancial en estas consultas. Se refieren a determinadas medidas de los Estados Unidos relativas a los controles de exportación en virtud de, entre otros, el Reglamento de Administración de las Exportaciones, que conllevan una repercusión en la exportación de determinados productos a la Federación de Rusia, incluidos los fabricados fuera de los Estados Unidos. En particular, los Estados Unidos han adoptado y mantenido medidas relativas al comercio con Rusia similares a las que son objeto de examen en la presente diferencia. Por consiguiente, la Federación de Rusia resulta directamente afectada por las medidas en litigio identificadas en la comunicación mencionada *supra*.

Sobre la base de lo anterior, la Federación de Rusia solicita respetuosamente que se le permita asociarse a las consultas en esta diferencia y agradecería que se le informara de la fecha y el lugar en que se celebrarán esas consultas.
